



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Resolución Servicios no interrumpibles

VISTO el Expediente N° EX-2020-05780906-GDEBA-SSTAYLMMPGYDSGP, los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y N° 297/2020 del Poder Ejecutivo de la Nación, los Decretos N° 132/2020 y 165 /2020, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, se amplió, por el plazo de 1 (un) año, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19);

Que el virus que causa el COVID-19 produce enfermedades respiratorias, conociéndose que la principal vía de contagio es de persona a persona, suponiendo su rápida propagación un riesgo para la salud pública, que exige una respuesta inmediata y coordinada para contener la enfermedad e interrumpir la propagación y el contagio;

Que mediante el Decreto N° 132/2020 se declaró la emergencia sanitaria en el territorio bonaerense, por el término de ciento ochenta (180) días a partir del dictado del mismo, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19);

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia.

Que en consecuencia, el 19 de marzo del corriente el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, el cual dispuso en su Artículo 1° el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive, en todo el territorio de la República Argentina, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica;

Que a su vez el mentado Decreto establece en su Artículo 6° una serie de excepciones respecto del

cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, para las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia;

Que, en ese marco, por el inciso 2° del artículo precitado, se exceptúa del cumplimiento de esta medida extraordinaria, a las autoridades superiores de los gobiernos nacional, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los trabajadores y trabajadoras del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocados para garantizar actividades esenciales requeridas por las respectivas autoridades;

Que, en ese entendimiento, mediante el Decreto N° 165/2020, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, declaró asueto administrativo en el ámbito de la Administración Pública Provincial los días 20, 25, 26, 27 y 30 de marzo de 2020, exceptuando de la mencionada medida al personal jerarquizado superior, al personal sin estabilidad que se desempeña en los cargos de Director/a General, Director/a Provincial, Director/a o sus equivalentes, de todos los regímenes estatutarios vigentes;

Que, asimismo, en dicho acto se exceptúa a las trabajadoras y los trabajadores de los distintos organismos de la Administración Pública, cuyos servicios con desplazamiento sean expresamente requeridos en los términos del artículo 6° del Decreto N° 297/2020, y al personal dependiente de las policías de la Provincia de Buenos Aires, al personal dependiente del Sistema de Atención Telefónica de Emergencia del Ministerio de Seguridad, al personal del Ministerio de Salud, al Servicio Penitenciario Bonaerense, al personal del sistema de atención telefónica para mujeres en situación de violencia de género del Ministerio de la Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, al personal dependiente del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, y a todo aquel personal, sin distinción de escalafón, que preste servicios que, por su naturaleza, no sea posible interrumpir en el marco del presente estado de emergencia sanitaria;

Que, por el artículo 3° del precitado decreto, se facultó a las y los Ministras/os Secretarías/os, al Secretario General, a las/os titulares de los Organismos de la Constitución, al Asesor General de Gobierno, y a las/os titulares de los organismos descentralizados de la Administración Pública Provincial, a calificar actividades como servicio no interrumpible;

Que a través del artículo 4° del referido decreto se facultó a las/os Ministras/os Secretarías/os, al Secretario General, a las/os titulares de los organismos descentralizados, al Asesor General de Gobierno y a las/os titulares de los Organismos de la Constitución, a establecer la nómina de autoridades superiores y trabajadoras/es del sector público de la Provincia de Buenos Aires exceptuadas del cumplimiento de las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular dispuestas por el Decreto N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, convocadas/os para garantizar actividades y servicios esenciales;

Que, en virtud de la excepción establecida en el artículo 6° del Decreto N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y los artículos 3° y 4° del Decreto N° 165/2020, corresponde identificar a las autoridades superiores y calificar actividades como “servicio no interrumpible” o esenciales en la emergencia, que se encuentren en la órbita de este Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a fin de convocar a los trabajadores y trabajadoras del sector público provincial que fueran requeridos para garantizarlos;

Que por Ley N° 15.164 y Decreto N°45/20 el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, es autoridad de aplicación de la Ley de Violencia Familiar (Ley 12.569) y del Registro Único de Casos de Violencia de Género (Ley 14.603);

Que en este marco, funcionan bajo la órbita de esta cartera ministerial diversos programas y dispositivos tendientes al abordaje y acompañamiento en casos de violencia por razones de género, caracterizados por la criticidad y necesidad de respuesta rápida y eficaz;

Que dentro del ámbito de la Dirección Provincial de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género funcionan dispositivos que alojan mujeres víctimas de violencia de género, en muchos casos

acompañadas por sus hijos/as, herramienta esencial para el abordaje de casos de riesgo;

Que resulta imprescindible contar con la asistencia de trabajadoras/res responsables del cuidado y acompañamiento garantizando el funcionamiento de estos dispositivos;

Que en igual sentido, dentro de la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género, se desarrollan actividades que en la emergencia no pueden ser aplazadas;

Que asimismo, bajo la órbita de la Dirección mencionada en el considerando anterior funciona Línea 144, Centro de Asesoramiento, Contención y Derivación a la Víctima de Violencia de Género, cuyo servicio está disponible de manera ininterrumpida las 24 hs. siendo un dispositivo de alcance masivo y fácil acceso para la atención de situaciones de violencia dentro del territorio de la Provincia;

Que deviene necesario garantizar la continuidad del servicio de Asesoramiento, Contención y Derivación a la Víctima de Violencia de Género, aún más en instancias en las cuales el aislamiento por el que atraviesan las personas de nuestro país, puede favorecer el incremento de situaciones de peligro para muchas mujeres;

Que por lo expuesto, resulta indispensable exceptuar del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular dispuestas por el Decreto N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, a las/os agentes de este Ministerio necesarios para garantizar la continuidad de los servicios mencionados en los considerandos precedentes;

Que ha tomado intervención en el marco de su competencia la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, el Decreto N°45/20, el Decreto de Necesidad y Urgencia 267/20 del Poder Ejecutivo de la Nación y los Decretos N° 132/2020 y N° 165/2020;

Por ello,

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la nómina de autoridades superiores y agentes del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual exceptuadas del cumplimiento de las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular dispuestas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020, en los términos de lo dispuesto por el Decreto N° 165/2020, que como Anexo Único (IF-2020-05781204-GDEBA-SSTAYLMMPGYDSGP), forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, en la órbita de este Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, serán considerados como **servicios no interrumpibles**, en los términos del Decreto N° 165/2020, los siguientes:

a) Los servicios y actividades desarrollados en el ámbito de la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal.

b) Los servicios y actividades desarrollados en el ámbito de la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género dependiente de la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género.

c) Los servicios y actividades desarrollados en el ámbito de la Dirección Provincial de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género dependiente de la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de este Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a llevar adelante las gestiones vinculadas a la obtención de las acreditaciones necesarias para la circulación, en los términos del artículo 6° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, de las autoridades identificadas en el Anexo Único aprobado por el artículo 1° de la presente, y de las trabajadoras y los trabajadores afectados a las actividades y servicios considerados esenciales de conformidad con el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by DÍAZ Estela Elvira
Date: 2020.03.21 23:23:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.03.21 23:24:10 -03'00'

CARGO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
-------	----------	--------	-----

UNIDAD MINISTRA			
Secretaria Privada	DUPUY	CLAUDIA	30948684
Personal de Gabinete	ORCHUELA	JIMENA	22928779
Personal de Gabinete	DI CARLO	PAULA	34253136
Personal de Gabinete	LACLAU	NATALIA	92426947
Personal de Gabinete	CUNEO	ANA LAURA	34296066
Personal de Gabinete	ZABALLA	SILVIA ANDREA	20467601
Personal de Gabinete	HERRERA	LUCIA	33036708
Unidad de Coordinación de Políticas Transversales	FERNANDEZ	LIDIA NELVA	18283768
Unidad de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	BELLONI	PAULA	30379239
Dirección de Formación y Políticas Culturales para la Igualdad	BRANZ	JUAN BAUTISTA	29585813
Dirección de Investigaciones, Planificación y Evaluación de Políticas de Género y Diversidad Sexual.	CALANDRIA	MARIA SOL	33912889
Dirección de Capacitación Obligatoria en Género para los tres Poderes del Estado	GARCIA	NESTOR ANIBAL EMILIO	17075877
Dirección Provincial de Planificación y Gestión Comunicacional	GARCIA	LUCIA RAQUEL	24040686
Dirección de Prensa, Comunicación Institucional y Ceremonial	VIRGINIO	YESICA	25720478
Dirección de Comunicación y Diseño Gráfico, Audiovisual y Digital	POLONARA	SORAYA	24401845
Unidad de Apoyo a la Gestión	DRAGO	NATALIA	29994378
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	DELMAS	FLAVIA MARINA	21026001

Secretaria Privada	PACO DAZA	BRISA ELIZABETH	41584330
Personal de Gabinete	BILYK	NOELIA ROMINA	32030415
Personal de Gabinete	CANO	JULIETA EVANGELINA	30598703
Personal de Gabinete	EDUARDO	CAROLINA	36778616
Personal de Gabinete	GARAY	MARIELA ANDREA	20691186
Personal de Gabinete	GARCIA	MARIANELA	32222880
Personal de Gabinete	GIORNO	NORMA EDITH	18485724
Personal de Gabinete	LOZINA TORRES	AMANDA ATENEA	37461154
Personal de Gabinete	PITA	MANUELA INES	37562666
Personal de Gabinete	RAMALLO	MARTA ADELINA	30192542
Personal de Gabinete	ROSSI	MARIA DEL CARMEN	18283753
Dirección Provincial de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género	LOCIO	LETICIA EVA	23682601
Dirección de Mesas Locales Intersectoriales para el Abordaje de las Violencias por Razones de Género	DENIS	VIRGINIA SOLEDAD	26407838
Dirección de Políticas para el Fortalecimiento y Autonomía para la Salida de las Violencias	ARRIBI	MARIA CAROLINA	25163046
Dirección Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género	VICENTE	ADRIANA ELSA	13368862
Dirección de Políticas de Prevención, Articulación Interinstitucional y con Organizaciones Sociales	ABAIGAR	ALESIA	34508535
Dirección de Estadística y Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUCVG)	HEIM	SIGRID	34117237
Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género	PERUGINO	SILVINA EDITH	24185597
Dirección de Seguimiento y Acompañamiento en Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos	SANCHEZ	SONIA VIVIANA	17816475
Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual	PORTOS	LUCIA	32318930

Secretaría Privada	BRUNO	LAURA MARIANA SOLEDAD	26106221
Personal de Gabinete	ACOSTA	MARIA LAURA	37838238
Personal de Gabinete	CARTABIA	SABRINA AYELEN	31695095
Personal de Gabinete	FLORES YANZ	EVELYN MARLEN	33259096
Personal de Gabinete	GARCIA	LAROCCA DELFINA	37273465
Personal de Gabinete	GUERRERO	MARIA AHIMSA DE DIOS	35693901
Personal de Gabinete	RAMON VELEZ	MARIA DEL MAR	95130560
Personal de Gabinete	VARGAS DE TOMASO	PAULA	34701142
Dirección Provincial de Políticas para la Igualdad de Género	KRICHEVSKY	MARIA PAULA	30449941
Dirección de Planificación y Programas Especiales para la Igualdad de Género	CARRIZO DALSGARD	LUISINA INES	35414468
Dirección Provincial de Políticas de Diversidad Sexual	CASTRO	DANIELA EMMA	23272830
Dirección de Promoción y Protección de derechos en Trabajo, Salud y Educación	MEDEL	MARIA LORENA	25265057
Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género	SANCHEZ	ARIEL FERNANDO	29193911
Dirección de Programas Especiales para la Diversidad Sexual	ABRATTE	NICOLAS EDUARDO	36914824
Dirección Provincial de Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual	FAVALE	NERINA	25659220
Dirección de Sensibilización y Promoción de derechos	GONZALEZ	LOURDES ESTEFANIA	32160174
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	CASTILLA	MERCEDES	26654048
Personal de Gabinete	PAGANI	VERONICA	25974637
Personal de Gabinete	RODRIGUEZ	ROMINA DEBORA	24704249
Personal de Gabinete	RUIZ	LUISA BRIGIDA	22185332

Personal de Gabinete	SAGARDOY	MARIANELA	34876892
Personal de Gabinete	VIOLANTE	FLORENCIA AMIRA	26250352
Personal de Gabinete	FREZZINI	VALERIA ALEJANDRA	22598972
Personal de Gabinete	BARBA	ROMINA NOEMI	26272377
Personal de Gabinete	BARREDA	MURIEL	23829263
Dirección General de Administración	GIACOBONI	BRIGIDA IVANA	24130289
Dirección de Compras y Contrataciones	ALVAREZ	DANIELA SUSANA	22185485
Dirección de Contabilidad	MATAS	MARIANELA	38204031
Dirección de Servicios Técnico-Administrativos	DE IGARZABAL	MARIA LUCIA	35734469
Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal	ROCHETEAU	MARINA CECILIA	23942526
Dirección de Informática	IBARRA	JORGE DANIEL	12707476

DEPENDENCIA DONDE PRESTAN SERVICIOS	APELLIDO	NOMBRE	DNI
-------------------------------------	----------	--------	-----

Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	ACOSTA	MARISA BEATRIZ	16701630
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	ALONSO	PATRICIA NELIDA	12728694
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	ARCE	PAOLA LETICIA	30202072
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	BOZZARELLI	MARIA SOFIA	35338237
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	BRUN	GLADYS CINTIA EDITH	27314822
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	CARDENAS PALOMINO	GLADYS	18823496

Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	CASTRO PALMA	LAURA SOLEDAD	32638797
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	CRISSETTI	MARIA LAURA	31239555
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	DIAZ	LEONCIA	10434592
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	DIURNO	ROMINA MARIANA	27667255
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	DOMINGUEZ	MELINA ALEJANDRA	38149296
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	GUERRERO	MARIA SOL	32714780
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	LIOTTA	KAREN	36745341
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	MASSA	LUCIO	36345255
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	MAZZEI	SILVIA BEATRIZ CORA	13124716
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	MORRENS	LUCIANA	37206735
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	NUÑEZ	SANDRA PATRICIA	20994088
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	PELAEZ	MICAELA	36944961
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	PEREZ	ALICIA ELISABETH	25150964
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	RAMOS	MARIA EMILIA	31112951
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	RODRIGUEZ CAMPICCI	LUDMILA MARIBEL	36175422
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	SANTILLAN	CLAUDIA SABRINA	31506023
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	SARTORI	SERGIO EZEQUIEL	35444815
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	SERNICOLA	YESICA NOEMI	35866119
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	VATT	MARIA ALEJANDRA	22245036
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	VEIGUELA	ANA PAULA	36076008

Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	VERON	MARIA MODESTA	29569854
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	VILLAFANE	ROSA NANCY	20469752
Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género	YACUTONE	MARIANELA SUSANA	35060539
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	ALARCON	JUAN CRUZ	38017270
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	ALBERTI	EMILIA	23569409
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	AQUINO	NATALIA NOEMI	31586674
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	BERNACHEA	LUIS SEBASTIAN	39762434
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	BUSCETTI	JOSELINA	35795268
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	CESARO	ADRIAN ROBERTO	23136178
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	CORIA	CINTIA LILIANA	28327156
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	COTSALI	MAXIMILIANO ARIEL	32393284
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	CUEVAS DIAZ	LAURA	33415704
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	DELLAGIOVANNA	FLORENCIA	22598015
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	DI PLACIDO	CRISTIAN LEONEL	22203677
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	DINESCU	MAYRA MELISA	27154275
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	FERNANDEZ	NADIA SABRINA	31272516
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	FIORITI	SILVIO GASTON	22149213
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	FREZZINI	PABLO EDUARDO	29229871
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	GIORGI	SILVANA MARINA	30139746
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	IRUSTA	FERNANDO	28129170

Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	ISABELLA VALENZI	JOHANA SOLANGE	32609528
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	MARTINEZ GARCIA	VERONICA	24953458
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	MEZA	CAROLINA ESTER	26846167
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	MUÑOZ	GLADIS ESTHER	24106896
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	PERALTA	ARIEL ERNESTO EDUARDO	32467641
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	PEREZ	FERMIN GUILLERMO	35095763
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	RAMALLO	NAHUEL ERNESTO	34153617
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	RECIO	LUCAS MANUEL	23979343
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	SILVA	MELINA LAURA	31973285
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	STORTI	VERONICA LAURA	25725330
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	SZEIDER	STEPHANIE	36989169
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	TALPONE	PAMELA	19035874
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal	ZAMPAROLO	ANDRES	29403479



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo Único

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.03.21 23:01:24 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.03.21 23:01:24 -03'00'